



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
[ 23 JUN 2021 ]	
Recibido.....	7:54 Hs.
Exp. N°.....	46102 C.D.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su beneplácito por la apelación contra la prescripción de la causa judicial por el vaciamiento del Banco Provincial de Santa Fe.

Este cuerpo insta la profundización de las investigaciones y que se sepa con exactitud el destino de los dineros del pueblo santafesino como también los responsables intelectuales del saqueo perpetrado.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.

FUNDAMENTOS

2020 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL  
GENERAL MANUEL BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Señor Presidente:

La fiscal de la Unidad de Delitos Complejos del Ministerio Público de la Acusación, Mariela Jiménez, junto al fiscal regional de Santa Fe Carlos Arietti, apelaron el fallo dictado el 18 de agosto por el juez santafesino Pablo Busaniche mediante el cual se declaró prescripta la causa penal en la que se investigaba el vaciamiento del Banco Provincial de Santa Fe.

En la causa estuvieron imputados varios ex directores del banco que fueron responsables de la mayor estafa económica contra el erario público provincial. El proceso que fue declarado prescripto involucró en forma directa a tres ex gobernadores de Santa Fe: José María Vernet, Víctor Reviglio y el recientemente fallecido Carlos Reutemann.

Con el fallo de Busaniche, el vaciamiento del Banco Provincial quedó impune. La causa se tramitó, casi sin avances, durante 31 años. Fue el mayor desfalco contra el Estado provincial e involucró a las primeras cuatro gestiones post-dictadura. El Estado dilapidó millones de dólares y al final se quedó sin su principal herramienta financiera. Se estima que la provincia perdió más de 146 millones de dólares entre 1983 y 1996 y debió gastar otros 1000 millones para vender el banco.

La apelación de los fiscales Jiménez y Arietti gira en torno a la información divulgada por el portal Zona Crítica, que detectó que el juez que declaró la prescripción es hijo de quien fuera el socio gerente y cara visible del Complejo Turístico Piedras Blancas, Osvaldo Busaniche, quien dejó una deuda de 2.300.000 dólares sin pagar en el Banco Provincial, uno de los créditos “más perjudiciales para a entidad” según el Informe de la Comisión Nogueras (presidida por Alfredo Nogueras), elaborado por las universidades públicas en la segunda mitad de la década del 90 a pedido del ex gobernador Jorge Obeid.

Según se desprende de ese informe, el padre del juez Busaniche tomó dos créditos en los años 80 para financiar la obra de Piedras Blancas, en la Costanera Oeste de la ciudad de Santa Fe, sobre la Laguna Setúbal. Ese complejo llegó a contar con un mini zoológico y un sistema de aerosillas. El segundo de los créditos contó con la garantía de la provincia.

La fiscal Jiménez va a plantear que no se tuvo en cuenta la garantía de imparcialidad, pero además sumará varios informes y testimonios que dan cuenta de “un simulacro de investigación”, como lo calificó la Procelac en 2013 por pedido del fiscal federal Walter Rodríguez, uno de los pocos funcionarios que pretendió evitar que la causa caiga en el destino de la impunidad. Para el Ministerio Público de la Acusación no debe soslayarse esta situación y profundizar entonces en la figura conocida como “cosa juzgada fraudulenta”.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Más allá de estos hechos, es fundamental profundizar las investigaciones y explicarle al pueblo santafesino el destino del dinero y quiénes fueron los responsables del saqueo y la paralización de las averiguaciones.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade  
Diputado Provincial.